

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid –Cundinamarca veinticuatro (24) de junio
dos mil veintidós (2022)**

PROCESO: 2017-0554

Deniegase la anterior solicitud de trámite de liquidación del crédito , obsérvese que el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito, auto con fecha del 25 de septiembre de 2017.

NOTIFIQUESE

El juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA



EXPEDIENTE FISICO

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 79ed199185703dc025bc13347b141980e4d88a6b978653ad861a8e9c91e53236

Documento generado en 25/06/2022 08:06:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>